

MENDOZA, **21 ABR 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 7991/2025, en las que la Secretaría Académica solicita actualizar las funciones en las que se desempeña la docente Lucia Antonia CORTÉS;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1081/2022-R, la docente Lucía Antonia CORTÉS, cumple funciones en el cargo de Profesor Adjunto – Efectivo -Dedicación Semiexclusiva– en la asignatura “Algoritmos y Estructura de Datos I”.

Que mediante la Resolución N° 128/2023-FI, la docente CORTÉS, se le asignó funciones docentes, con el cargo de Profesor Adjunto – Efectivo - Dedicación Semiexclusiva– en las asignaturas “Algoritmos y Estructuras de Datos I” y en “Ingeniería del Software II”.

La reestructuración, y adecuación de los recursos docentes que cuenta la carrera y en vista de reordenar los espacios curriculares.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Las razones expuestas.

La conformidad de la docente Lucía Antonia CORTÉS.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Lo dispuesto por la Resolución N° 383/2022-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de marzo de 2025, a las funciones que se indican a continuación, de la docente Lucía Antonia CORTÉS (DNI: 18.436.444 – Legajo 32.518) en su cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, otorgadas por Resolución N° 128/2023-FI:

- Docencia en la asignatura “Algoritmos y Estructura de Datos I” (LCC)
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- Docencia en la asignatura “Ingeniería del Software II” (LCC) (MCT)
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 25: INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES)
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo.

Resol. – FI N° 227/2025

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 01 de marzo de 2025, la docente Lucía Antonia CORTÉS (DNI: 18.436.444 – Legajo 32.518) en su cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, cumpla las siguientes funciones:

- Docencia en la asignatura “Algoritmos y Estructura de Datos I” _(LCC)
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- Docencia en la asignatura “Ingeniería del Software II” (LCC) (MCT)
- Docencia en la asignatura “Proyecto I” (LCC)
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 25: INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES)
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **227/2025**